

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETONº 1502

CHIGUAYANTE

27 AGO 2019

**VISTOS** 

La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 21-08-2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del 21 de agosto de 2019, según corresponda.
- 2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

No	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Isabel del Rosario Henríquez Inostroza			2-212093

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S SECRETARIO S MUNICIPAL

LISANIMO JAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RAC/JCHC/madm

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

JOSE AFTON RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

SHICIPALION V°B° -- ASESORIA \* JURIDICA CHIGUATE